



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

**"Año Centenario del nacimiento  
del Dr. Ramón Carrillo"**

Hablar del **Dr. Ramón Carrillo** es hablar de la **Salud Pública Argentina**; mentor y ejecutor del **Primer Plan Sanitario en el país**, podría decirse con justa razón que en materia de Salud Pública hay un antes y un después de Carrillo.

Egresado con medalla de oro de la Facultad de Medicina, se perfecciona en Europa, a su regreso cubre la Cátedra de Neurocirugía de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires a cuya titularidad accede por concurso.

Así con 36 años de edad acepta hacerse cargo de la Secretaría de Salud de la Nación, cargo que oportunamente le ofrece el Presidente de la Nación, Gral. Juan Domingo Perón.

La Secretaría pasará a ser Ministerio, siendo el **Dr. Carrillo el primer Ministro de Salud Pública y Asistencia Social que tuvo la Nación**. Desde allí planifica el accionar sanitario para todo el país, privilegiando la atención en el hospital público, los que de 66.300 camas en 1946, momento de su asunción, pasan a disponer de 132.000 camas en 1954, momento de su alejamiento.

Campañas de **alto** impacto disminuyeron notablemente la mortalidad infantil y la mortalidad por tuberculosis, la erradicación de enfermedades endémicas y las agresivas campañas contra enfermedades venéreas y la desaparición prácticamente de la sífilis, como así también la creación de 150 nuevos hospitales, muchos de ellos en los apartados territorios de entonces, varios aún se conservan en nuestra provincia. Todo ello fue el saldo de su gestión progresista y ejemplar.

Este argentino **sabio** y benemérito, nació el 7 de marzo de 1906 en Santiago del Estero, tras el derrocamiento del gobierno peronista en 1955, vivió los duros años de su exilio en una favela en la ciudad de Belén, en Brasil donde fallece en el olvido y el silencio.

Perteneció a diversas sociedades científicas nacionales y extranjeras, fue autor de varios ensayos literarios, filosóficos y numerosas monografías sobre



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

temas de anatomía patológica y comparada, clínica neurológica entre otros.

Expuso sus ideas sobre Políticas de Salud en una obra en dos tomos; Política Sanitaria (1949) y Teoría del Hospital Moderno (1953), ello conforma un compendio sobre un sistema y modelo de gestión, que fuera aplicado incluso, en nuestra provincia durante el gobierno justicialista de Don Mario Franco, marcando una impronta en la Salud Pública que se recuerda y añora hasta hoy.

Toda su labor en el Ministerio tuvo como norte el acceso del pueblo a la Salud y la necesaria e imprescindible **interacción entre la Política de Salud y la Política Social.**

Por ello:

**Autor:** Jorge Ademar Rodríguez

**Firmantes:** Javier Alejandro Iud.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

**Artículo 1°.-** Adhiérase al Decreto Nacional n<sup>a</sup> 1558/2005 que declara al Año 2006 "Año de Homenaje al Dr. Ramón Carrillo " en el Centenario de su nacimiento.

**Artículo 2°.-** De forma